

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

**MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO**

**Demarcaciones de Carreteras
del Estado**

VALENCIA

Anuncio por el que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados en el término municipal de La Font d'En Carrós (Valencia)

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras, con fecha 30 de marzo de 1987, el anexo reformado de trazado D.O. 321 + 600 a D.O. 322 + 100 (desmonte de Rabat), tramo Xeresa-Ondara, autopista de peaje Valencia-Alicante, se somete a información pública por plazo de quince días la relación de bienes y derechos afectados en el término municipal de La Font d'En Carrós (Valencia), a efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados, de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Los interesados podrán dirigir, en el plazo de quince días, expresando, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado, la oportuna reclamación, a los solos efectos de subsanar errores.

Es de significar que la aprobación otorgada implica la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, de acuerdo con lo expuesto en el artículo 3.º, párrafo segundo, del Decreto 1392/1970, de 30 de abril, y que las obras han sido declaradas de utilidad pública al otorgarse la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista por Decreto 3477/1972, de 21 de diciembre, según el propio artículo 3.º del Decreto 1392/1970, ya citado, determina.

Al propio tiempo, la ocupación de los bienes afectados por el trazado se reputará de urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, según previene el artículo 4, B, del Decreto 1392/1970, tantas veces aludido.

En el expediente expropiatorio, la Sociedad concesionaria «Autopistas del Mare Nóstrum, Sociedad Anónima», concesionaria del Estado, asumirá la condición de beneficiaria.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 28 de abril de 1987.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado.—Por delegación, el Ingeniero Jefe del Servicio de Planeamiento, Proyectos y Obras I, Eduardo Labrador Rodríguez.—5.097-C (28473).

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal de La Font d'En Carrós

Abreviaturas empleadas: TIT y DOM = Titular y domicilio; SUP = Superficie afectada, metros cuadrados; DD = Datos catastrales (*); POL = Polígono; PAR = Parcela; Er. = Erial; Ag. = Algarrobos; Nr. = Naranjos riegos; C.º = Camino; Ol. = Olivos; MC = Motor casa; MO = Monte; Cr. = Cereal riegos.

(*) Datos facilitados por el Servicio de Inspección de Rústica de la Delegación de Hacienda de Valencia.

FE-26-Compl. 1; TIT y DOM: Julia García Escrivá, Reyes Católicos, 36, Rafelcofer; SUP: 115; DC: Nr. 2.ª; POL: 2; PAR: 174.

FE-30-Compl. 1; TIT y DOM: María Dolores y María Rosario París Soldevila, San Vicente, número 14, Rafelcofer; SUP: 100; POL: 2; PAR: 175; DC: Nr. 2.ª

FE-31-Compl. 1; TIT y DOM: Miguel Soldevila Mompalmer, paseo Germanias, 22, Gandía; SUP: 120; POL: 2; PAR: 176; DC: Nr. 2.ª

FE-32-Compl. 2; TIT y DOM: Miguel, Angel y José Peiró Angel, Mayor, 23, La Font d'En Carrós; SUP: 130; POL: 2; PAR: 177; DC: Nr. 2.ª

FE-33-Compl. 2; TIT y DOM: Miguel Peiró Angel y Angel José Peiró Angel, Mayor 10, La Font d'En Carrós; SUP: 430; POL: 2; PAR: 177, 180 y 181; DC: Nr. 2.ª

FE-36-Compl. 2; TIT y DOM: Miguel y Angel José Peiró Angel, Mayor 23, La Font d'En Carrós; SUP: 425; POL: 2; PAR: 182; DC: Nr. 2.ª

FE-37-Compl. 2; TIT y DOM: Pilar Angel Castelló, San José, 22, Sueca; SUP: 931; POL: 2; PAR: 184; DC: Nr. 3.ª

FE-39-Compl. 2; TIT y DOM: Excelentísimo Ayuntamiento de la Font d'En Carrós; Subida al Cristo, 2, La Font d'En Carrós; SUP: 1.590; DC: C.º

FE-40-Compl. 2; TIT y DOM: Gloria Peiró Angel, Mayor, 11, La Font d'En Carrós; SUP: 1.368; POL: 2; PAR: 186; DC: Nr. 5.ª

FE-41-Compl. 2; TIT y DOM: Gloria Peiró Angel, Mayor, 11, La Font d'En Carrós; SUP: 65; DC: C.º de propiedades.

FE-45-Compl. 2; TIT y DOM: Motor de Angel, Subida al Cristo, 2, La Font d'En Carrós; SUP: 200; DC: No procede dada su naturaleza.

FE-48-Compl. 2; TIT y DOM: Francisco Bohigues Fuster, Mayor, 39, La Font d'En Carrós; SUP: 2.494; POL: 2; PAR: 189; DC: Nr. 2.ª

FE-50-3-Compl. 3; TIT y DOM: Dolores Bohigues Fuster, Clot de Cano, 11, La Font d'En Carrós; SUP: 90; POL: 2; PAR: 820, 13 y 14; DC: Ag. 4.ª, Er. 1.ª

FE-50-4-Compl. 2; TIT y DOM: Francisco Bohigues Fuster, Mayor, 39, La Font d'En Carrós; SUP: 150; POL: 2; PAR: 820, 13 y 14; DC: Ag. 4.ª y Er. 1.ª

FE-52-1-Compl. 2; TIT y DOM: Rosario, José Juan y Rafael Mari Monzó, Virgen del Remedio, 19, La Font d'En Carrós; SUP: 620; POL: 2; PAR: 15-Pte.; DC: Ol. 3.ª

FE-52-Compl. 2; TIT y DOM: Remedios Just Estruch y José Monzó Fuster, Subida Santo Domingo, 22, La Font d'En Carrós; SUP: 270; POL: 2; PAR: 15; DC: Ol. 3.ª

FE-53-Compl. 2; TIT y DOM: Presentación, Eliseo y Rosa Cerda Ribes, y José, María Teresa y María José Mompalmer Cerdá, Xiquert, 101, Rafelcofer; SUP: 1.425; POL: 2; PAR: 18 y 193; DC: Ag. 4.ª

FE-53-2-Compl. 2; TIT y DOM: José Ribes Barber, Mayor, 7, Rafelcofer; SUP: 2.130; POL: 2; PAR: 193; DC: Ag. 4.ª

FE-55-Compl. 2; TIT y DOM: Antonio Esteve Sala y María Dolores Llopis Borrás, San Vicente, 2, Rafelcofer; SUP: 400; POL: 2; PAR: 194, 19; DC: Ol. 3.ª

FE-61-Compl. 2; TIT y DOM: María Amparo Escrivá Catalá, Mayor, 38, Rafelcofer; SUP: 575; POL: 2; PAR: 196, 21, 22-Pte.; DC: Ag. 4.ª y Ol. 3.ª

FE-70-Compl. 2; TIT y DOM: José Peiró Pastor, Alejandro Cardona, 21, Oliva; SUP: 4.160; POL: 2; PAR: 28.199; DC: Ag. 3.ª y Cr.

FE-202; TIT y DOM: Miguel Escrivá Molio, Mayor, 20, La Font d'En Carrós; SUP: 60; POL: 2; PAR: 474; DC: Ag. 3.ª

FE-203-Compl. 1; TIT y DOM: Eloísa Romero Aracil, Fernando, Isidro y Luis Pons Romero, Mártires, 75, Alquería de la Condesa; SUP: 945; POL: 2; PAR: 195; DC: Nr. 2.ª

FE-205-Compl. 1; TIT y DOM: Julio, José, Francisca e Inés Carmen y Blas Fuster Bonet, Convent, 28, Oliva; SUP: 275; POL: 2; PAR: 808; DC: Nr. 2.ª

FE-71-Compl. 4; TIT y DOM: Carlos Navarro Gisbert, Calvo Sotelo, 26, Oliva; SUP: 4.080; POL: 2; PAR: 29; Ag. 3.ª

FE-X-1; TIT y DOM: Rosa Mompalmer Tur, Xàtiva, 60, Rafelcofer; SUP: 50; POL: 2; PAR: 176; DC: Nr. 3.ª

FE-X-1; TIT y DOM: Rosa Mompalmer Tur, Xàtiva, 60, Rafelcofer; SUP: 50; POL: 2; PAR: 176; DC: Nr. 3.ª; Alfredo Andrés Morant, Santo Domingo, La Font d'En Carrós; Vicente Morant Gualde y otro, Padre Michavila, 10, Beniarjó.

FE-X-2; TIT y DOM: Angel Peiró Angel, Mayor, 23; La Font d'En Carrós; SUP: 550; POL: 2; PAR: 180; DC: Nr. 3.ª

FE-X-3; TIT y DOM: Excelentísimo Ayuntamiento de la Font d'En Carrós, Subida al Cristo, 2, la Font d'En Carrós; SUP: 200; POL: 2; PAR: 185; DC: MC.

FE-X-4; TIT y DOM: Angel Peiró Angel, Mayor, 23, La Font d'En Carrós; SUP: 1.811; POL: 2; PAR: 188; DC: Nr. 3.ª

FE-X-5; TIT y DOM: Dolores Bohigues Fuster, Nazareno, 11, La Font d'En Carrós; SUP: 180; POL: 2; PAR: 14; DC: MO.

FE-X-6; TIT y DOM: Dolores Bohigues Fuster, Nazareno, 11, La Font d'En Carrós; SUP: 310; POL: 2; PAR: 14; DC: MO.

FE-X-7; TIT y DOM: Francisco Bohigues Fuster, Mayor, 39; La Font d'En Carrós; SUP: 350; POL: 2; PAR: 191; DC: Nr. 3.ª

FE-X-8; TIT y DOM: José Monzó Fuster y Enrique Fuster Marín, Virgen del Remedio, 19, La Font d'En Carrós; SUP: 1.690; POL: 2; PAR: 192; DC: MO.

FE-X-9; TIT y DOM: Francisco Bohigues Fuster, Mayor, 39, La Font d'En Carrós; SUP: 399; POL: 2; PAR: 190; DC: Nr. 3.ª

FE-X-11; TIT y DOM: Enrique Fuster Marín, Virgen del Remedio, 22, La Font d'En Carrós; SUP: 385; POL: 2; PAR: 336; DC: Nr. 3.ª

FE-X-12; TIT y DOM: Fernando Fuster Monzó, Calvo Sotelo, 21, La Font d'En Carrós; SUP: 1.612; POL: 2; PAR: 337; DC: MO.

FE-X-13; TIT y DOM: José Nicolás Ribes, Pau, 16, Rafelcofer; SUP: 1.890; POL: 2; PAR: 340; DC: Nr. 3.ª

FE-X-14; TIT y DOM: Fernando Fuster Monzó, Calvo Sotelo, 21, La Font d'En Carrós; SUP: 33; POL: 2; PAR: 339; DC: Nr. 3.ª

FE-X-15; TIT y DOM: Antonio Esteve Sola, San Vicente, 2, La Font d'En Carrós; SUP: 1.046; POL: 2; PAR: 331; DC: Nr. 3.ª

FE-X-16; TIT y DOM: Fabián Escrivá Muñoz, Diputación, 20; La Font d'En Carrós; SUP: 670; POL: 2; PAR: 342; DC: Nr. 3.ª

FE-X-17; TIT y DOM: Elvira Romero Aracil, Mártires, 75, Alquería de la Condesa; SUP: 920; POL: 2; PAR: 343; DC: Nr. 3.ª

FE-X-19; TIT y DOM: Pura Fuster Frau, Calvo Sotelo, 15, La Font d'En Carrós; SUP: 99; POL: 2; PAR: 346; DC: Nr. 3.ª

FE-X-20; TIT y DOM: Eloísa Romero Aracil, Mártires, 75, Alquería de la Condesa; SUP: 420; POL: 2; PAR: 348; DC: Nr. 3.ª

FE-X-21; TIT y DOM: Jesús Fuster Mari, Alfárrero, 8, La Font d'En Carrós; SUP: 135; POL: 2; PAR: 347; DC: Nr. 3.^a

FE-X-22; TIT y DOM: Vicente Calafat Escrivá, Oliva, 20, La Font d'En Carrós; SUP: 792; POL: 2; PAR: 349; DC: Nr. 3.^a

FE-X-23; TIT y DOM: Vicente Escrivá Millet, Nueve de Octubre, 49, La Font d'En Carrós; SUP: 759; POL: 2; PAR: 350; DC: Nr. 3.^a

FE-X-24; TIT y DOM: Francisco Buigues Andrés, Santa Teresa, 19, La Font d'En Carrós; SUP: 688; POL: 2; PAR: 351; DC: Nr. 3.^a

FE-X-25; TIT y DOM: Jesús Puig Morell, plaza Francisco Carros, 13, La Font d'En Carrós; SUP: 600; POL: 2; PAR: 352; DC: Nr. 3.^a

FE-X-26; TIT y DOM: Herederos de Antonio Escrivá Barber, calle Mayor, 38, Rafelcofer; SUP: 520; POL: 2; PAR: 196; DC: MO.

FE-X-27; TIT y DOM: Jesús Puig Morell, plaza Francisco Carros, 13, La Font d'En Carrós; SUP: 195; POL: 2; PAR: 197; DC: MO.

FE-X-28; TIT y DOM: Salvador Escrivá Aguz, Azorín, 19, primero, La Font d'En Carrós; SUP: 610; POL: 2; PAR: 353; DC: Nr. 3.^a

FE-X-31; TIT y DOM: Juan Peiró Faus, San Fernando, 8, La Font d'En Carrós; SUP: 515; POL: 2; PAR: 354; DC: Nr. 3.^a

FE-X-32; TIT y DOM: José Escrivá Agud, plaza de San Antonio, 6, La Font d'En Carrós; SUP: 452; POL: 2; PAR: 810; DC: MO.

FE-X-33; TIT y DOM: Rafael Escrivá Gregori, San Miguel, 14, La Font d'En Carrós; SUP: 350; POL: 2; PAR: 809; DC: Nr. 3.^a

FE-X-35; TIT y DOM: Francisco Escrivá Agud, San Antonio, 25, La Font d'En Carrós; SUP: 157; POL: 2; PAR: 812; DC: Nr. 3.^a

FE-X-C-1; TIT y DOM: Motor de Angel, Subida al Cristo, 2, La Font d'En Carrós; SUP: 530; POL: 2.

Demarcaciones de Carreteras

CASTILLA Y LEON

Expropiación forzosa. Convocatoria para levantamiento de actas previas a la ocupación urgente de las fincas afectadas por las obras del proyecto «Desdoblamiento de calzada. CN-403, de Toledo a Valladolid, punto kilométrico 183,920 al 187,000. Tramo: Torrelago-San Agustín». Clave: 7-VA-272. Términos municipales: Laguna de Duero y Valladolid

Realizada la información pública prevista en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa y vistas las alegaciones formuladas por los interesados, el Consejo de Ministros, en su reunión de fecha 15 de abril de 1987, acordó declarar de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regulan los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 del Reglamento dictado para su aplicación, la ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa por el proyecto más arriba expresado.

En consecuencia, esta Jefatura ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, que figuran en las relaciones expuestas en los tablones de anuncios de esta Demarcación de Carreteras (avenida de José Luis Arrese, número 3, cuarta planta, EAUM, 47071 Valladolid) y en los Ayuntamientos respectivos, para que se personen en las oficinas de dichos Ayuntamientos, en los días y horas que a continuación se indican, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Perito y Notario, con gastos a su costa.

Esta notificación les será notificada individualmente, recordándoles que hasta el momento del

levantamiento de las actas previas a la ocupación podrán formular por escrito, ante las oficinas más arriba indicadas, alegaciones a los únicos efectos de subsanar los errores que puedan figurar en la relación.

1. Ayuntamiento de Laguna de Duero: Día 20 de mayo de 1987, de diez a catorce horas.
2. Ayuntamiento de Valladolid: Día 27 de mayo de 1987, de diez a catorce horas.

Valladolid, 24 de abril de 1987.—El Jefe de la Demarcación, Pedro Escudero Bernat.—5.768-E (30208).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Notificación a la Empresa «Electro Medical Aparatus, Sociedad Anónima», de ignorado domicilio, del acuerdo de iniciación del expediente de resolución del contrato de suministro, entrega e instalación de mobiliario y equipo con destino a Centros de Enseñanzas Medias dependientes del Departamento en varias localidades, adjudicado a la Empresa «Electro Medical Aparatus, Sociedad Anónima».

El ilustrísimo señor Presidente de esta Junta, con fecha 3 de abril de 1987, ha acordado lo siguiente:

Visto el escrito de la Sección de Contratos de fecha 10 de marzo de 1987, por el que se propone la resolución, por falta de formalización, del contrato de suministro de adquisición de mobiliario y equipo destinado a Centros de Enseñanzas Medias dependientes del Departamento en varias localidades, adjudicado a la Empresa «Electro Medical Aparatus, Sociedad Anónima», con fecha 30 de diciembre de 1985, por un importe de 29.000 pesetas, y

Resultando que de la citada documentación, así como de la que obra en el expediente, se deducen elementos de juicio suficientes para acordar la iniciación del expediente de resolución del mencionado contrato de suministro, y la adopción de las medidas provisionales oportunos para asegurar su eficacia;

Vistos la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, parcialmente modificado por Ley 5/1973, de 17 de marzo; el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre; la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y demás disposiciones aplicables al caso;

Considerando que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 67, 68 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo, procede la iniciación del mencionado expediente y la adopción de medidas provisionales,

Esta Presidencia ha acordado:

Primero.—Que por el Servicio de Suministros de esta Junta se instruya expediente de resolución del contrato de suministro arriba reseñado.

Segundo.—Que por el mismo Servicio se adopten las medidas provisionales necesarias para asegurar su eficacia.

Madrid, 3 de abril de 1987.—El Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, Manuel Souto Alonso.

Lo que comunico a la Empresa «Electro Medical Aparatus, Sociedad Anónima», de ignorado domicilio, para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 23 de abril de 1987.—El Jefe de la Sección de Contratos de Suministros.—5.421-E (28456).

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de la Marina Mercante

Inspección General de Enseñanzas Superiores Náuticas

SERVICIO DE PERSONAL MARITIMO

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima, expedida en esta Dirección General el 2 de noviembre de 1981, número 110065281, a nombre de don Luis Antonio del Castillo Pérez.

Madrid, 10 de abril de 1987.—El Jefe del Servicio, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—4.880-C (27512).

★

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la Tarjeta de Identidad Profesional marítima de Capitán de la Marina Mercante, expedida en esta Dirección General el 16 de febrero de 1977, número 42011667 I/1679, a nombre de don Juan Carlos González Inchausti, se declare nula y sin valor.

Madrid, 10 de abril de 1987.—El Jefe del Servicio, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—4.881-C (27513).

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALCOBENDAS

El Ayuntamiento Pleno en su sesión extraordinaria celebrada el día 24 de febrero de 1987 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Alcobendas, consistiendo dicha modificación en los siguientes extremos:

- a) Subsanación de errores en planos de ordenación del Suelo Urbano.
- b) Modificaciones puntuales de las Normas Urbanísticas.
- c) Regulación de la instalación de carteles publicitarios.
- d) Modificación de alineaciones en el Suelo Urbano.

Esta aprobación, al no contener nuevas determinaciones que supongan modificación del régimen urbanístico vigente, no implica la suspensión del otorgamiento de licencias en ningún área del término municipal.

Segundo.—Abrir un período de información pública durante un mes, mediante anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 40 y 41 del texto refundido de la Ley de Suelo y 127 del Reglamento de Planeamiento.

Lo que se publica para que en el referido plazo, contado a partir de la última publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», pueda ser examinado el expediente en la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento (cuarta planta) y formular cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Alcobendas, 24 de marzo de 1987.—El Alcalde.—2.397-A (28522).